

899

14 de febrero
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arg. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejala (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejala

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejala

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejala

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

Pág. 2	Resolución N° 117	Aprobar la modificación del libro de cargos de la planta del personal municipal.
Pág. 3	Resolución N° 336	Reglamentación del Sistema de Estacionamiento Medido (SEM).
Pág. 6	Resolución N° 486	Aceptar la donación de aeronave con cesión a la Asociación Civil Aero Club Trelew.
	Resolución N° 664	Designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora - Concurso Tribunal de Cuentas Municipal.
Pág. 7/17	Resoluciones sintetizadas.	

RESOLUCIÓN N° 117 DE FECHA 21-1-25

VISTO:

El Expediente N° 491/25, la Ordenanza N° 13844; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Libro de Cargos, el cual forma parte de la Ordenanza 13844 como Planilla Anexo V, se informó un total de ciento dieciocho (118) cargos "J4", informándose catorce (14) a la Planta Permanente, y ciento nueve (109) de Planta Transitoria del Escalafón Municipal, cuando en realidad correspondía informar un total de ciento veintitrés (123) cargos "J4";

Que, si bien en lo particular el detalle de los cargos es correcto, se observa un error en la sumatoria de los mismos;

Que, a los fines de subsanar dicho error sin alterar la totalidad del número de cargos fijados en el presupuesto anual, corresponde suprimir dos (02) cargos "T2" y tres (03) cargos "01" ambos de Planta Transitoria del Escalafón Municipal, quedando en consecuencia un total de cero (00) cargos en la Clase "T2" y doscientos sesenta y un (261) cargos en la Clase "01", ambos de Planta Transitoria del Escalafón Municipal;

Que la Ordenanza 13844 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones de cargos de la Planta de Personal sin alterar su totalidad, debiéndose comunicar las variaciones al Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew;

Que la mencionada Norma en su Artículo 4° fija en un mil novecientos dieciséis (1916) el número de cargos de la Planta de Personal, el cual no se altera al realizar las modificaciones detalladas en los considerandos precedentes;

Que por lo expuesto corresponde aprobar el nuevo Libro de cargos que forma parte de la Ordenanza N° 13844 como Anexo V,

Que ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

RESUELVE:

Artículo 1°): APROBAR la modificación del Libro de Cargos que forma parte de la Ordenanza N° 13844 como Anexo V, el cual se adjunta a la presente como Anexo I, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°): COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew. -

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4°): REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.

ANEXO V			
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PLANTA DE PERSONAL			
DEPTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
PERSONAL FUERA DE ESCALAFON			
CARGOS	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TRANSITORIA	TOTAL CARGOS
-INTENDENTE	1		1
-SECRETARIO	7		7
-JUEZ DE FALTAS	1		1
-TRIBUNAL DE CUENTAS	3		3
-COORDINADOR GENERAL		4	4
-COORDINADOR		35	35
-OMRESP		3	3
TOTAL CARGOS FUERA DE ESCALAFON	12	42	54
PERSONAL EN EL ESTATUTO ESCALAFON			
-J5			
-J4	14	109	123
-J3	10	189	199
-J2	0	0	0
-J1	0	0	0
A5	192	17	209
A4	70	1	71
A3	95	3	98
A2	109	1	110
A1	14	207	221
O5	148	13	161
O4	42	0	42
O3	54	1	55
O2	60	1	61
O1	8	261	269
-T5	50	5	55
-T4	16	0	16
-T3	11	0	11
-T2	9	0	9
-T1	4	24	28
P5	16	1	17
-P4	23	1	24
P3	4	0	4
-P2	2	0	2
-P1	1	16	17
-PRECEPTOR PROGRAMA POLITICA EDUCATIVA	0	1	1
TOTAL CARGOS EN EL ESTATUTO ESCALAFON	952	851	1803

TRIBUNAL DE FALTAS			
SECRETARIO LETRADO	1		1
SECRETARIO LEGAL	1		1
PROSECRETARIO LEGO	3		3
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO	2		2
OFICIAL MAYOR	3		3
OFICIAL	1		1
DESPACHO	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	3		3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	0		0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	3		3
NOTIFICADOR "A"	4		4
NOTIFICADOR "B"	0		0
NOTIFICADOR "C"	0		0
MAESTRANZA	1		1
TOTAL CARGOS TRIBUNAL DE FALTAS	23	0	23

ORGANISMO MUNICIPAL REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (OMReSP)			
COORDINADOR		1	1
PROGRAMA		6	6
SUBPROGRAMA		2	2
A1		2	2
TOTAL CARGOS O.M.Re.S.P.	0	11	11
TRIBUNAL DE CUENTAS			
SECRETARIO	1		1
ASESOR LEGAL	1		1
ASESOR TECNICO	1		1
CONTADOR FISCAL	3		3
RELATOR FISCAL	10		10
ANALISTA DE SISTEMA	1		1
REVISOR	4		4
SERVICIO ADMINISTRATIVO	1		1
MESA DE ENTRADAS	1		1
MAESTRANZA	2		2
TOTAL CARGOS TRIBUNAL DE CUENTAS	25	0	25
TOTAL GENERAL CARGOS	1012	904	1916
HORAS CATEDRA			
-TITULAR	17	3863	3880
-AYUDANTE	20	301	321
-DOCENTE TECNICO	56	3164	3220
-DOCENTE COMUN	4	316	320
TOTAL HORAS CATEDRA	97	7644	7741
JORNALIZADOS		195	195

RESOLUCIÓN N° 336 DE FECHA 3-2-25

VISTO:

El Expediente N° 274/25, la Ordenanza Municipal N° 13802; y

CONSIDERANDO:

QUE la Ordenanza Municipal N° 13802 establece el marco normativo para la reestructuración el Sistema de Estacionamiento Medido en la Ciudad de Trelew;

QUE el objetivo final de la implementación de un sistema de estacionamiento regulado es la consecución de un mayor equilibrio entre la disponibilidad y el requerimiento de estacionamiento en las distintas zonas de la ciudad;

QUE el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado a elegir alternativas disponibles en cada circunstancia, en función de lo que resulte más adecuado para el interés público y bien común;

QUE resulta necesario establecer el programa de implementación del S.E.M. Tw delimitando el radio de calles en los cuales tendrá operatividad, conforme al artículo 2 y 5 inc. a de la Ordenanza N° 13.802;

QUE asimismo se procederá a reglamentar el artículo noveno (9) de la mentada ordenanza y a establecer el procedimiento administrativo para reserva de espacio público para uso público o privado;

QUE el artículo trece (13) de la Ordenanza Municipal N° 13.802 expresamente contempla la situación particular de los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda familiar ubicados dentro del radio comprendido por el S.E.M. Tw, estableciendo los requisitos que dichas personas deben cumplir, a los fines de acceder a los beneficios otorgados por la normativa;

QUE, en este contexto, resulta necesario reglamentar el procedimiento administrativo para que los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda familiar ubicados dentro del radio comprendido por el S.E.M. Tw (frentistas) puedan acceder a los beneficios otorgados por el art. 13 de la Ordenanza Municipal N° 13.802 y garantizar el ejercicio de sus derechos;

QUE asimismo resulta necesario establecer la tarifa diferencial conforme al artículo 13 de la Ordenanza N 13.802;

QUE resulta necesario otorgar un marco normativo para que aquellos usuarios del Sistema de Estacionamiento Medido que adquirieron obleas en el sistema anterior puedan canjear el saldo en el sistema digital;

QUE ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

Artículo 1°: REGLAMENTAR el artículo quinto (5) de la Ordenanza N° 13802 y determinar las calles que estarán afectadas al Sistema de Estacionamiento Medido y Pago dentro de las áreas delimitadas en el artículo segundo de la Ordenanza.

Artículo 2°: DISPONER que, en esta primera etapa de implementación, el S.E.M.Tw será de aplicación efectiva en la zona delimitada por las calles Urquiza, hasta Lewis Jones, Lewis Jones hasta Belgrano, Belgrano hasta Av. Rawson, Av. Rawson hasta Edison, Edison hasta Inmigrantes, Inmigrantes hasta Pellegrini, Pellegrini hasta Chile, Chile hasta Av. Hipólito Yrigoyen, Av. Hipólito Yrigoyen hasta Centenario, Perú hasta Sarmiento y Sarmiento hasta Don Bosco, asimismo Pecoraro, Ameghino, A.P. Bell, Pellegrini, Mitre, Rivadavia, Belgrano hasta calle Gales (sin incluir esta última) conforme mapa que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

En base a lo expuesto, el uso de la vía pública, y demás espacios que se determinen, con destino al estacionamiento vehicular, dentro de esta área será medido en el tiempo y sujeto al pago de una tarifa.

Artículo 3°: REGLAMENTAR el artículo noveno (9) de la Ordenanza N° 13802 y establecer el procedimiento administrativo para reserva de espacio público por parte de organismos públicos y organismos privados e instituciones que tengan fines de lucro.

Artículo 4°: DISPONER que los organismos públicos y organismos privados e instituciones que tengan fines de lucro, que poseen un establecimiento dentro del perímetro comprendido por el S.E.M. Tw, que quieran reservar un espacio libre de S.E.M., se encuentran obligados a realizar una presentación con carácter de declaración jurada ante la Oficina del Programa Estacionamiento Medido.

En forma conjunta con la presentación, se deberá fundamentar la necesidad de contar con un espacio libre de S.E.M. y acompañar toda la documentación necesaria para acreditar todos los hechos denunciados.

Se deberá presentar: a) Copia de la Habilitación Comercial o en su defecto Título de Propiedad del inmueble o Contrato de Locación vigente donde surja expresamente que el organismo privado se encuentra dentro del perímetro comprendido por el S.E.M.Tw; b) En caso de no adjuntar habilitación comercial y de tratarse de una persona jurídica, se deberá presentar Estatuto Social y última designación de autoridades, en caso de ser una persona física, fotocopia de DNI con domicilio actualizado en la ciudad de Trelew; c) título de propiedad del vehículo o cédula de identificación del automotor; d) Las asociaciones sin fines de lucro deberán acreditar tal carácter mediante su instrumento constitutivo; e) Los organismos públicos podrán acreditar los hechos denunciados con los actos administrativos correspondientes.

El Programa Estacionamiento Medido queda facultado para requerir documentación accesoría en aquellos casos que entienda necesario.

Artículo 5°: DISPONER que los organismos privados e instituciones que tengan fines de lucro, que accedan a la reserva de un espacio libre de S.E.M., no podrán superar la longitud del frente del inmueble y deberán abonar un CANON MENSUAL conforme al siguiente detalle:

A) Reserva de Hoteles, Hosterías y Hospedajes en general, por mes y por metro: cincuenta (50) horas.

B) Reserva de entidades Bancarias y/o Financieras, exclusivamente para transporte de caudales, por mes y por metro: setenta (70) horas.

C) Reserva de Estacionamiento de ambulancias para Clínicas, Centros Médicos y Hospitales Privados, por mes y por metro: cincuenta (50) horas.

D) Reserva de Transporte de Escolares frente a establecimientos educativos privados, por mes y por metro: veinticinco (25) horas.

E) Reserva entidades privadas no tipificadas de cualquier tipo por mes y por metro: cincuenta (50) horas.

Artículo 6°: REGLAMENTAR el artículo trece (13) de la Ordenanza N° 13802 y establecer el procedimiento administrativo para que los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda familiar ubicados dentro del radio comprendido por el S.E.M. Tw (frentistas), puedan acceder a los beneficios otorgados.

Artículo 7°: DISPONER que los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda única familiar ubicados dentro del perímetro comprendido por el S.E.M. Tw, que posean garaje y quieran estacionar sin límite de tiempo en el sector correspondiente a la entrada de los mismos, se encuentran obligados a realizar una presentación con carácter de declaración jurada ante la Oficina del Programa Estacionamiento Medido.

En dicha presentación, el interesado deberá: a) individualizar el inmueble; b) indicar que dicho inmueble posee garaje o entrada de auto; c) manifestar que el inmueble se encuentra destinado a vivienda única familiar; d) individualizar el automóvil que resulta ser titularidad del propietario o locatario del inmueble.

Se deberá presentar: a) Título de Propiedad del inmueble o Contrato de Locación vigente donde surja expresamente que el mismo se encuentra destinado a vivienda familiar; b) Fotocopia de DNI con domicilio actualizado en la ciudad de Trelew; c) Título de Propiedad del Vehículo o Cédula de identificación del automotor.

El Programa Estacionamiento Medido queda facultado para requerir documentación accesoría en aquellos casos que entienda necesario.

Artículo 8°: DISPONER que los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda familiar ubicados dentro del perímetro comprendido por el S.E.M. Tw; que no posean garaje y quieran acceder a la tarifa diferencial con descuento, se encuentran obligados a realizar una presentación con carácter de declaración jurada ante el Programa Estacionamiento Medido. En dicha presentación, el interesado deberá: a) individualizar el inmueble; b) indicar que dicho inmueble no posee garaje o entrada de auto; c) manifestar que el inmueble se encuentra destinado a vivienda única familiar; d) individualizar el automóvil que resulta ser de titularidad del propietario o locatario del inmueble.

Asimismo, en forma conjunta con la presentación, se deberá acompañar toda la documentación necesaria para acreditar todos los hechos denunciados.

Se deberá presentar: a) Título de Propiedad del inmueble o Contrato de Locación vigente donde surja expresamente que el mismo se encuentra destinado a vivienda única familiar; b) Fotocopia de DNI con domicilio actualizado en la ciudad de Trelew; c) Título de Propiedad del Vehículo o Cédula de Identificación del Automotor.

El Programa Estacionamiento Medido queda facultado para requerir documentación accesoría en aquellos casos que entienda necesario.

Artículo 9°: DISPONER que los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda única familiar que se encuentran dentro del perímetro comprendido por el S.E.M. Tw, que no posean garaje y que accedan a la tarifa diferencial, abonarán un CANON MENSUAL equivalente a cincuenta (50) horas calculadas en base al valor fijado por el art. 4 apartado "a" de la Ordenanza Municipal N° 13.802 para la primera hora de estacionamiento.

Artículo 10°: DISPONER que los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda única familiar que se encuentran dentro del perímetro comprendido por el S.E.M.Tw, que no posean garaje y que abonen el CANON MENSUAL establecido por el artículo noveno de la presente Resolución, se encuentran habilitados para estacionar en cualquier área del perímetro comprendido por el S.E.M.Tw y en cualquier horario, sin necesidad de realizar pago adicional alguno.

Artículo 11°: DISPONER que el pago del CANON MENSUAL establecido por el artículo noveno de la presente Resolución deberá ser abonado del 1 al 10 de cada mes, en la Cuenta Bancaria CBU N° 0830001005002293400249 del Banco Chubut S.A. titularidad de la Municipalidad de Trelew. La mora en el pago será automática y la falta de pago del canon mensual en la fecha indicada dará lugar a la aplicación de lo normado por el artículo 15 y subsiguientes de la Ordenanza N° 13.802.-

Artículo 12°: DISPONER que los beneficios establecidos por el artículo trece (13) de la Ordenanza Municipal N° 13802 a favor de los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda familiar ubicados dentro del radio comprendido por el S.E.M.Tw., únicamente alcanzará a un vehículo automotor por inmueble.

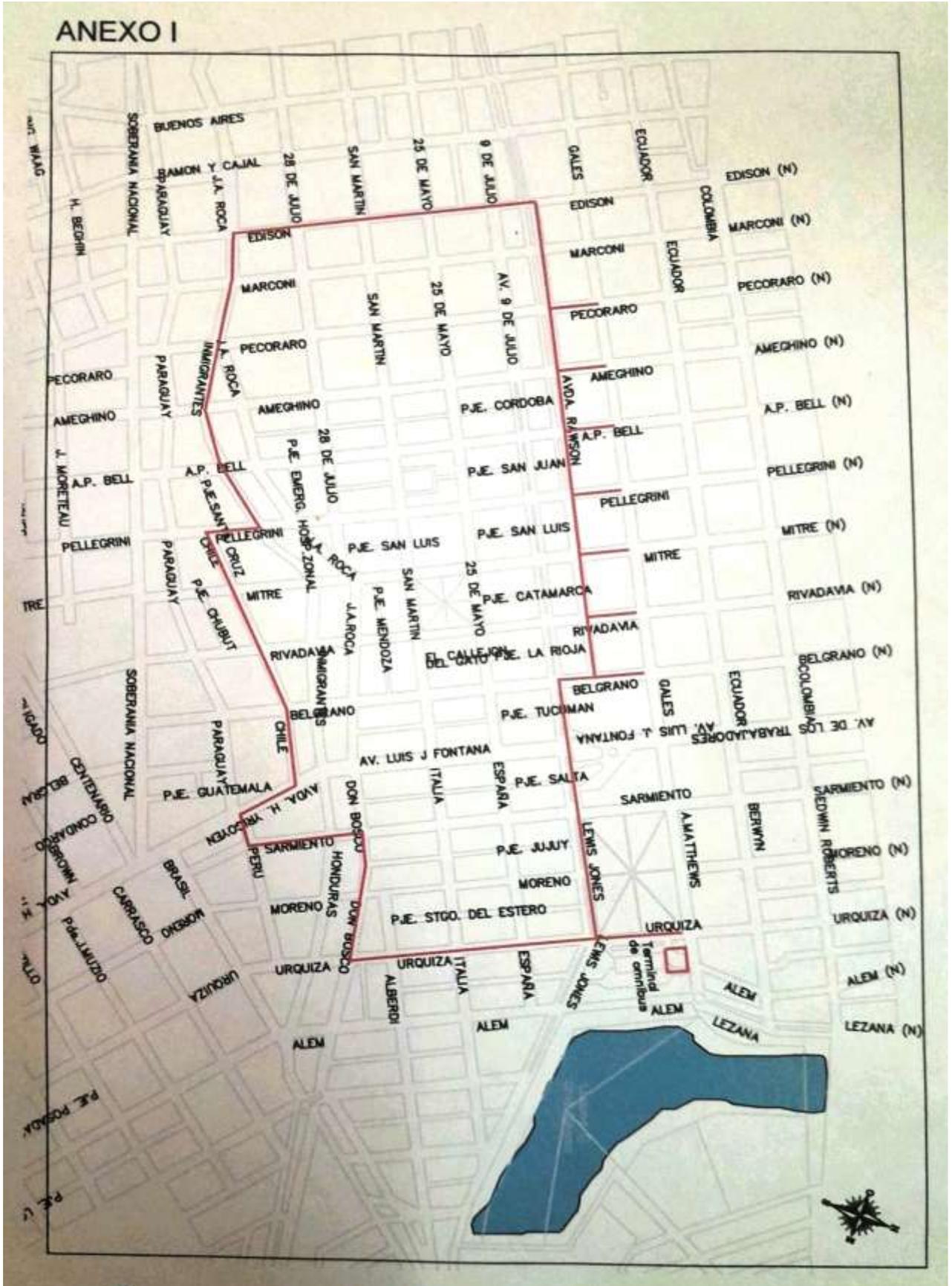
Artículo 13°: INSTRUIR al Programa Estacionamiento Medido a que adopte todas las decisiones y/o mecanismos necesarios para llevar adelante el procedimiento administrativo para que los titulares o locatarios de inmuebles destinados a vivienda familiar pue-

dan acceder a los beneficios otorgados por el art. 13 de la Ordenanza Municipal N° 13.802 y cumplir con la presente reglamentación.

Artículo 14°: ESTABLECER que aquellos usuarios del Estacionamiento Medido que hayan adquirido obleas de papel del sistema anterior podrán canjear las mismas por saldo en la cuenta del S.E.M. Tw digital hasta el día 01/06/2025. El saldo a cargarse al usuario será el equivalente al valor de la oblea adquirida.

Artículo 15°: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 16°: REGISTRESE, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.



RESOLUCIÓN N° 486 DE FECHA 4-2-25

VISTO:

El Expediente N° 6984/2024; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1 del expediente de referencia se inician las actuaciones con el objeto de aceptar la cesión sin cargo de la aeronave LOCKHEED ELECTRA L-188, Matrícula N° 0790 6-P-103 realizado por el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina a través de la Resolución N° 1997/2024 (RESOL-2024-1997-APN-EMGA#ARA) a favor de la Municipalidad de Trelew;

QUE el cedente estableció de forma expresa como condición para la cesión que la MUNICIPALIDAD DE TRELEW (beneficiario de la cesión) destine el elemento cedido a la ejecución de una actividad de interés público, gratuito y sin fines de lucro;

QUE, a los fines de cumplir con la condición establecida por el cedente, se pretende que el bien cedido sea exhibido de forma gratuita en el Parque Aeronáutico Interactivo de la ciudad de Trelew, el cual, funcionara en el predio de la asociación civil AERO CLUB TRELEW (CUIT 30-67051894-5);

QUE, por lo tanto, resulta necesario que la Municipalidad de Trelew ceda el bien a la Asociación Civil AERO CLUB TRELEW (CUIT 30-67051894-5) en forma gratuita;

QUE en virtud de lo establecido por el artículo N° 19.12 de la Carta Orgánica Municipal corresponde al Concejo Deliberante aceptar o rechazar toda transmisión a título gratuito hecha al Municipio;

QUE conforme a lo dispuesto en el art. 28.21 de la Carta Orgánica Municipal, el Sr. Intendente se encuentra con atribuciones suficientes para disponer ad referendum del Concejo Deliberante actos administrativos inherentes a actividades y materias Municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia;

QUE, han tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal y la Coordinación de Administración;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
AD - REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la cesión sin cargo de la aeronave LOCKHEED ELECTRA L-188, Matrícula N° 0790 6-P-103 que se encuentra inoperable y obsoleta, realizada por el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina a través de la Resolución N° 1997/2024 (RESOL-2024-1997-APN-EMGA#ARA) a favor de la MUNICIPALIDAD DE TRELEW.

ARTICULO 2°: CEDER de forma gratuita la aeronave LOCKHEED ELECTRA L-188, Matrícula N° 0790-6-P-103 a la Asociación Civil AERO CLUB TRELEW (CUIT 30-67051894-5) con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1997/2024 (RESOL-2024-1997-APN-EMGA#ARA) y con la finalidad de ser exhibida gratuitamente en el Parque Aeronáutico Interactivo de la ciudad de Trelew, el cual funcionará en el predio de dicha Asociación Civil.

ARTÍCULO 3°: DAR intervención al Concejo Deliberante de Trelew a los fines dispuestos por el artículo 28 Inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 4°: REFRENDARAN la presente Resolución los Sres. Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

ARTICULO 5°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 664 DE FECHA 7-2-25

VISTO:

El Expediente N° 4894/2024; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1 del Expediente de referencia se inician las actuaciones con el objeto de llamar a concurso público de antecedentes a los fines de cubrir un (1) cargo de Vocal con título de Contador en el Tribunal de Cuentas Municipal;

QUE a fs. 10/11 del Expediente de referencia se encuentra agregada la Resolución N° 3918/24 y su anexo, a través del cual se dispone llamar a concurso público de antecedentes a los fines de cubrir un (1) cargo de Vocal con título de contador en el Tribunal de Cuentas Municipal y se establece que la evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes corresponderá a una Comisión Evaluadora;

QUE a fs. 37 del Expediente de referencia se encuentra agregada la Resolución N° 4963/24, a través de la cual se crea la Comisión Evaluadora, se dispone su integración y se resuelve invitar a la Facultad de Cs. Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (U.N.P.S.J.B.), al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Delegación Trelew) y al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut para que designe un representante para integrar la Comisión Evaluadora;

QUE, a fs. 41 a 44 del Expediente de referencia obran agregadas las contestaciones de las entidades correspondientes a las notificaciones cursadas mediante notas enviadas por la Municipalidad de Trelew (obrantes a fs. 38 a 40) del Expediente de referencia.

QUE, han tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal y la Coordinación de Administración;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora creada por Resolución N° 4963/24 al Cr. Julio César Pastor, DNI N° 16.421.170 (como representante de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - U.N.P.S.J.B.-), al Cr. Manuel MARIN, DNI N° 25.138.397 (como representante del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut) y el Cr. Eugenio MONDINELLI, DNI N° 28.447.631 (como representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Prov. del Chubut).

ARTICULO 2°: DISPONER que la Comisión Evaluadora creada por Resolución N° 4963/24 deberá iniciar sus funciones dentro de un plazo no mayor a quince (15) días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°: REFRENDARAN la presente Resolución los Sres. Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido, Archívese.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 4691 - 21-11-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024, en la suma de \$ 16.400.000, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 13 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 58.695.235.084,34, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al 11 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 5277 - 30-12-24: Aprobar el pago por la suma de \$ 22.940.500, correspondiente al mes de diciembre de 2024, a los 334 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 185/24.

N° 1 - 2-1-25: Póngase en vigencia a partir del 2 de febrero de 2025, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el presente ejercicio con sus correspondientes objetivos y actividades aprobado por Ordenanza 13844 en la suma de \$ 82.992.040.454,77, según los considerandos que anteceden y de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 5 y anexo I que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 157 - 27-1-25: Aprobar la continuidad del Programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares de Operativos – Jardines Maternales Municipales por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, por la suma total de \$ 7.235.800, correspondiente \$ 119.600 para 47 becarios y \$ 89.700 para los 18 becarios restantes, Expte. 478/25.

N° 158 - 27-1-25: Otorgar a la Asociación de la Iglesia de Dios en la Argentina filial Trelew, representada por el Sr. Beltrán, Emilio Paulino, DNI. 11.595.668, un subsidio por la suma de \$ 600.000, destinados a solventar gastos para el pago de transporte de pasajeros para viajar a la ciudad de Viedma, Río Negro, a participar de las jornadas de encuentro de formación espiritual, convivencia y transformación personal destinado a jóvenes a realizarse desde el 17 al 20 de febrero de 2025, Expte. 384/25.

N° 159 - 27-1-25: Ampliar, a partir de la presente Resolución, en la suma de \$ 250.000, el fondo fijo de la Coordinación General de Juntas Vecinales, asignado mediante Resolución 30/2025, el que alcanzará la suma total de \$ 500.000, a cargo del Sr. Quiroga Leandro Daniel, Expte. 498/25.

N° 160 - 27-1-25: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de servicio de luz en oficinas alquiladas por la Municipalidad de Trelew correspondiente a los períodos 5 y 6 del 2024, por un monto total de \$ 4.021.265,80, Expte. 189/25.

N° 161 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gallardo, Lucía Noemí, DNI. 36.322.184, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 10.158.000, Expte. 154/25.

N° 162 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Esper, Eduardo Jorge, DNI. 18.659.119, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 19.350.000, Expte. 158/25.

N° 163 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cruz Nieva, Pablo Raúl, DNI. 38.800.647, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 10.158.000, Expte. 157/25.

N° 164 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Maldonado, Mauro, DNI. 31.020.096, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 10.158.000, Expte. 156/25.

N° 165 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ojeda, Oscar Alberto, DNI. 34.488.985, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 10.158.000, Expte. 155/25.

N° 166 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López Condinanzo, Santiago Nahuel, DNI. 44.9471.297, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.127.000, Expte. 334/25.

N° 167 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Santana Bahamonde, Samanta de las Nieves, DNI. 31.939.046, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.901.000, Expte. 186/25.

N° 168 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mendoza Mamani, Dalia Ruth, DNI. 35.935.715, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.934.000, Expte. 184/25.

N° 169 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Millatru, Zunilda del Carmen, DNI. 27.504.656, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.127.000, Expte. 181/25.

N° 170 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Felices, Priscila Yael, DNI. 44.410.825, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.127.000, Expte. 180/25.

N° 171 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Matthyssse, Mario Edgardo, DNI. 13.545.712, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 18.060.000, Expte. 183/25.

N° 172 - 27-1-25: Rechazar la solicitud de pago de adicional por título más el cambio de agrupamiento para la agente Olivera, Débora, DNI. 31.136.020, legajo 6924, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, que se tramita por Expte. 619/25.

N° 173 - 27-1-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4493/23, al agente Navarro, Ezequiel Nicolás, legajo 7182, en la Clase Jefe de Subprograma Desarrollo Urbano, dependiente del Programa Planificación Urbana de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025. Designar a dicho agente en la clase Jefe de Programa Ordenamiento Territorial, dependiente de la Coordinación de Unidad Ejecutora Municipal, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art.64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 415/25.

N° 174 - 27-1-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4101/24, al agente Muller, Edgardo René, legajo 5223, en la Clase Jefe de Subprograma Técnico Administrativo, dependiente del Programa Catastro de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025. Designar a dicho agente en la clase Jefe de Subprograma Inspección y Relevamiento Territorial, dependiente del Programa Catastro de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 435/25.

N° 175 - 27-1-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 909/24, al agente Evrard Arrue, Jorge Orlando, legajo 7626, en la Clase Jefe de Programa Integración Municipal, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales del Programa Principal Intendencia, como

personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de enero de 2025. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Proyectos y Capacitaciones Emprendedores dependiente de la Coordinación de Desarrollo Emprendedor y Logística de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de enero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 409/25.

N° 176 – 27-1-25: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64°, inc. c) del CCT a la agente Rafael, Yamila, legajo 7018, quien reviste en la Clase Jefe de Subprograma Control Cuentas Corrientes y Fondos Afectados, dependiente de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 16 de enero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 658/25.

N° 177 – 28-1-25: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 74/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Huechumil, Mónica Edit, DNI. 26.964.048, legajo 7413, para prestar funciones en la Coordinación General de Juntas Vecinales dependiente del Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7303/24.

N° 178 – 27-1-25: Autorizar la adscripción a la Delegación Administrativa Región IV dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, a la agente Haro, Gabriela Soledad, DNI. 32.538.192, legajo 5510, Clase Administrativo A3, del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 15 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 601/25.

N° 179 – 27-1-25: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la agente León, Tania Vanesa, DNI. 38.923.861, legajo 7330, para desempeñar funciones en la Coordinación de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 654/25.

N° 180 – 27-1-25: Autorizar la adscripción al agente Avallar, Rubén Ricardo, DNI. 20.541.795, legajo 4604, Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Comuna Rural Gastre, Provincia de Chubut, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 504/25.

N° 181 – 27-1-25: Designar en el cargo de Jefe de Programa Atención al Visitante e Informes Turísticos dependiente de la Coordinación de Turismo, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, a la Sra. García Ríos, Lucía, DNI. 34.275.598, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 3 de febrero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 835/25.

N° 182 – 27-1-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT al agente Melillan, Dino Leonardo, DNI. 33.281.451, legajo 7785, quien reviste en la Clase Jefe de Subprograma Seguridad y Monitoreo, dependiente del Programa Seguridad y Monitoreo de la Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana, Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 828/25.

N° 183 – 27-1-25: Reubicar al agente Reinoso, Jorge Ricardo, DNI. 14.791.668, legajo 2760, Clase Profesional P4, en la Clase Profesional P5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025, Expte. 469/25.

N° 184 – 27-1-25: Rechazar la solicitud de cambio de agrupamiento a Clase Técnico T1 como personal de planta permanente del escalafón municipal de la agente Cotes, Rocio Anabella, DNI. 38.800.860, legajo 7149, quien reviste en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 578/25.

N° 185 – 27-1-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4398/23, a la agente Marcela Fabiana López, DNI. 27.128.824, legajo 7531, como Coordinadora Oficina de Empleo, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, a partir del 2 de enero de 2025. Designar a dicha agente como Coordinadora Oficina de Empleo y Capacitaciones, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Programa Principal Intendencia, del personal de planta política, a partir del 2 de enero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 411/25.

N° 186 – 27-1-25: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Andrade, Héctor Manuel, DNI. 27.363.075, legajo 7315, para desempeñar funciones en la Coordinación de Tránsito y Transporte dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 655/25.

N° 187 – 27-1-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4498/23, a la agente Cannon, María Laura, DNI. 28.872.911, legajo 4913, en la clase Jefe de Subprograma Unidad Ejecutora Municipal, dependiente de la Coordinación de Unidad Ejecutora Municipal, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Subprograma Proyectos Viales, dependiente del Programa Ingeniería de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejándose constancia de que se hará reserva de cargo en la Clase Profesional P5 del personal de planta permanente del escalafón municipal. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 410/25.

N° 188 - 27-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Villoria, Sebastián Luis, DNI. 25.656.642, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.837.000, Expte. 191/25.

N° 190 – 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chingoleo, Lautaro Imanol, DNI. 43.826.157, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.837.000, Expte. 173/25.

N° 191 - 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Burgo, Sandra Leticia, DNI. 25.544.443, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 174/25.

N° 192 - 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. García Conrad, Kathleen, DNI. 40.739.394, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 175/25.

N° 193 – 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cuart, Sebastián Gabriel, DNI. 40.384.596, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 176/25.

N° 194 – 28-1-25: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Protección de Derechos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, al agente Martínez, Gerardo Jainen, DNI. 36.733.461, legajo 7771, a partir del día 20 de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Lloyd, Rhona Goewin, legajo 7497, con certificado médico, Expte. 737/25.

N° 195 – 28-1-25: Otorgar a la Sra. Castillo, María de los Ángeles, DNI. 30.088.767, un subsidio por la suma de \$ 500.000, destinados a gastos generales por derivación médica a Buenos Aires, Expte. 844/25.

N° 196 – 28-1-25: Aprobar lo actuado para el pago del Seguro Integral y Responsabilidad Civil para edificios municipales con la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada y por la suma total de \$ 2.305.205,20, Expte. 608/25.

N° 197 - 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Troncuto, Flora Judith, DNI. 26.607.642, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 335/25.

N° 198 - 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Beroisa, Cynthia Gisel, DNI. 43.112.650, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 193/25.

N° 199 - 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ortea, Milton Daniel, DNI. 37.860.727, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 192/25.

N° 200 - 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ballesteros, Kevin Joel, DNI. 42.479.270, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 195/25.

N° 201 - 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Barchetta Srur, Sofía Ariana, DNI. 26.052.522, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 196/25.

N° 202 - 28-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Villalba, Mahatma, DNI. 36.052.374, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.192.000, Expte. 190/25.

N° 204 – 29-1-25: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia, al Secretario de Gobierno, Dr. Mario Fernando Romeo, DNI. 16.164.278, a partir del 30 de enero de 2025, a las 11.30 horas, hasta el 2 de febrero a las 20:00 horas, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 205 – 29-1-25: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 1.874.880, según facturas de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de difusión de avisos publicitarios e institucionales en gráfica "Diario El Chubut", correspondiente al mes de diciembre de 2024, Expte. 690/25.

N° 206 – 29-1-25: Otorgar al Sr. Albial Bernardino, DNI. 23.201.703, un subsidio por la suma de \$ 600.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 200.000, destinados a gastos generales, Expte. 742/25.

N° 207 – 19-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Condinanza, Liliana Cristina, DNI. 25.138.044, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 9.791.100, Expte. 187/25.

N° 208 – 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mercado, Marisa Soledad, DNI. 31.440.628, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.902.000, Expte. 182/25.

N° 209 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Velázquez, Sandra Elizabeth, DNI. 28.390.426, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 451/25.

N° 210 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Márquez, Luisa Angélica, DNI. 22.453.772, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 590/25.

N° 211 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Huenuqueo, Brian Emanuel, DNI. 38.300.451, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 585/25.

N° 212 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Velázquez, Alexis Aber, DNI. 42.020.173, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 441/25.

N° 213 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ruzzi Pugh, Micaela Allin, DNI. 43.679.041, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 568/25.

N° 214 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cayumil, Julia Alejandra, DNI. 22.682.197, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 589/25.

N° 215 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Severo, Beatriz Isabel, DNI. 25.544.465, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 449/25.

N° 216 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gonzalorena, Rocío Ailen, DNI. 44.083.171, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 832/25.

N° 217 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Argel, Karen Alejandra, DNI. 41.722.261, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 644/25.

N° 218 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ríos Zúñiga, Florencia Solange, DNI. 44.850.135, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 641/25.

N° 219 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Silva Garrigos, Zoe Abigail, DNI. 47.149.840, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 615/25.

N° 220 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Oller, Luis Miguel, DNI. 38.804.476, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 593/25.

N° 221 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Masenlli, Ariana Alesandra, DNI. 42.969.843, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 576/25.

N° 222 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Méndez, Beatriz Carolina, DNI. 26.544.136, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 573/25.

N° 224 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Llanfulen, María Delfina, DNI. 21.518.245, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 452/25.

N° 225 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sandoval, Jorge Agustín, DNI. 38.801.413, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.289.500, Expte. 270/25.

N° 226 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Necul Penoy, Diego Alexander, DNI. 44.601.112, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 445/25.

N° 227 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vilan Erminda Emiliana, DNI. 30.809.096, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 450/25.

N° 228 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mora Ornella Guadalupe, DNI. 46.465.402, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 833/25.

N° 229 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Duarte, Alicia Anabel, DNI. 34.275.997, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 440/25.

N° 230 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Velásquez Vera, Romina Yamile, DNI. 32.650.131, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 315/25.

N° 231 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Salva, Luciana Rocío, DNI. 33.611.169, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 640/25.

N° 232 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Monteros, Rocío Yanet, DNI. 37.347.877, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 443/25.

N° 233 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cladera, Brandon Alexis, DNI. 44.601.156, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 73/25.

N° 234 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cayuleo, Aurelio Andrés, DNI. 21.000.313, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 68/25.

N° 235 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Espeche, Paula Gimena, DNI. 40.927.180, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 78/25.

N° 236 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Álvarez, Víctor Alejandro, DNI. 33.261.205, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 55/25.

N° 237 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Segundo, Luis Santiago, DNI. 25.138.688, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 126/25.

N° 238 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Villafain, Natanel Ezequiel, DNI. 41.735.360, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 135/25.

N° 239 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vázquez, Jonatan, DNI. 36.320.606, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en

consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 133/25.

N° 240 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Leiva Flores, Kevin Javier Alejandro, DNI. 44.516.692, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 88/25.

N° 241 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. López, Irma Margarita, DNI. 14.308.023, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 280/25.

N° 242 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Narez, Matías Germán, DNI. 29.493.860, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.095.000, Expte. 279/25.

N° 243 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Zito, Nora Silvia, DNI. 12.538.272, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.160.000, Expte. 278/25.

N° 244 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Moraga, Brenda Janet, DNI. 37.395.472, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 224/25.

N° 245 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Miranda, María José, DNI. 40.440.219, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 223/25.

N° 246 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cayunao, Luana Candela, DNI. 36.672.248, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 216/25.

N° 247 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ochoa Milbia Selva Elizabeth, DNI. 36.650.799, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 217/25.

N° 248 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rey García, Paula Andrea, DNI. 38.299.586, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 218/25.

N° 249 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López Riera, Federico Martín, DNI. 30.883.912, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 489/25.

N° 250 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Díaz, Karen Catalina, DNI. 41.220.054, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 215/25.

N° 251 - 29-1-25: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2025, la renuncia presentada por el agente Pecile, Alberto, DNI. 14.757.426, legajo 3240, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Jefe de Subprograma como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 657/25.

N° 252 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Santander, Maira Nicole, DNI. 43.679.109, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 444/25.

N° 253 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mansilla Maximiliano Federico, DNI. 43.477.325, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.450.500, Expte. 791/25.

N° 254 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Kohler, Lizzie Karina, DNI. 30.883.911, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.795.050, Expte. 549/25.

N° 255 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Davies, Verónica Paola, DNI. 27.092.478, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 408/25.

N° 256 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Meza, Débora Karina, DNI. 26.889.565, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.590.070, Expte. 515/25.

N° 257 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Torres, Marta Gladis, DNI. 12.275.565, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.590.070, Expte. 539/25.

N° 258 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Humphreys, Anahí Roxana, DNI. 37.550.987, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.417.500, Expte. 521/25.

N° 259 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Padrón, Marianne, DNI. 95.278.878, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 522/25.

N° 260 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Llanabure Nahuelcoy0, Priscila Daniela, DNI. 37.067.994, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.129.160, Expte. 527/25.

N° 261 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Narambuena, Paulina Margarita, DNI. 21.074.262, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.708.750, Expte. 516/25.

N° 262 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Quintrel, Claudio Martín, DNI. 27.403.589, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 528/25.

N° 263 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Machado, Cecilia Beatriz, DNI. 25.124.458, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.085.670, Expte. 548/25.

N° 264 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huaiquilaf, Silvia Rosa, DNI. 25.138.360, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.580.000, Expte. 620/25.

N° 265 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yanca, Soraya Celena, DNI. 40.384.035, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.192.250, Expte. 541/25.

N° 266 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. González, Raúl Alberto, DNI. 22.682.174, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo

en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.129.160, Expte. 526/25.

N° 267 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yanca, Brisa Angélica, DNI. 43.067.880, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.192.250, Expte. 545/25.

N° 268 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pereyra, Miguel Ángel, DNI. 21.680.805, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.225.250, Expte. 547/25.

N° 269 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gorriti, María Fabiana, DNI. 20.122.287, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 13.351.500, Expte. 551/25.

N° 270 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Laura Soledad Moran, DNI. 29.115.552, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 11.868.000, Expte. 550/25.

N° 271 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Reyes, Karen Anahí, DNI. 36.052.794, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 525/25.

N° 272 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Evans, María Celeste, DNI. 30.544.459, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.667.100, Expte. 389/25.

N° 273 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Del Valle, Mateo, DNI. 40.208.558, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.159.250, Expte. 397/25.

N° 274 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Martínez, María Cecilia, DNI. 32.650.087, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.590.070, Expte. 390/25.

N° 275 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cañulaf, Daniel Alberto, DNI. 27.092.609, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.077.150, Expte. 836/25.

N° 276 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Fueyo, Jorge Horacio, DNI. 12.363.757, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 11.667.750, Expte. 391/25.

N° 277 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina, Marisa Estela, DNI. 18.614.609, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 392/25.

N° 278 - 29-1-25: Aprobar lo actuado por el pago de servicio, equipo y mantenimiento de internet seguro inalámbrico, correspondiente al período 01-12-24 al 31-12-24, por el monto total de \$ 2.742.051,79, Expte. 4328/19.

N° 279 - 29-1-25: Aprobar lo actuado por el pago de equipos móviles adquiridos y el consumo telefónico de líneas móviles correspondiente al período 9-12-24 al 8-1-25 por un monto total de \$ 3.412.438,63, Expte. 492/25.

N° 280 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Saes, Analía Noemí, DNI. 32.801.335, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo

en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 448/25.

N° 281 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pérez Cavenago, Diego Sebastián, DNI. 28.870.422, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 14.086.800, Expte. 394/25.

N° 282 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Capaccioni, Martín Alejandro, DNI. 25.442.379, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.450.500, Expte. 543/25.

N° 287 - 29-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Martínez, Marta Susana Beatriz, DNI. 14.973.138, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 11.422.950, Expte. 177/25.

N° 288 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Restuccia, Gilda Beatriz, DNI. 17.310.751, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 11.667.750, Expte. 235/25.

N° 289 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fraga, Andrea Fabiana, DNI. 20.567.834, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.870.000, Expte. 475/25.

N° 290 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Aroca Levy, Jonathan Eduardo, DNI. 38.800.668, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 639/25.

N° 291 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Lagos, Leandro Emanuel, DNI. 38.784.331, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 895/25.

N° 292 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Henriquez, Gabriel Eduardo, DNI. 38.801.414, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 82/25.

N° 293 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Aguilar, Élica Mercedes, DNI. 29.115.684, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 379/25.

N° 294 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Arce Reinoso, Rodrigo Xavier, DNI. 41.220.010, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.870.000, Expte. 375/25.

N° 295 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Tolosa, Marcela Alejandra, DNI. 30.134.900, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 376/25.

N° 296 - 31-1-25: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el agente Viturro, Eduardo Daniel, DNI. 16.198.263, legajo 2768, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 756/25.

N° 297 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Segundo, Marcela Soraya, DNI. 34.488.521, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 442/25.

N° 298 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Icazate, Gonzalo Agustín, DNI. 42.969.967, por el término

de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 587/25.

N° 299 - 31-1-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, DNI. 40.838.193, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma de \$ 480.000, Expte. 907/25, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 300 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ramírez, Elsa Iris, DNI. 27.750.932, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 447/25.

N° 301 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pérez, Maximiliano Miguel, DNI. 40.838.169, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 597/25.

N° 302 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Duarte, Brenda Ayelén, DNI. 38.300.103, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 594/25.

N° 303 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Aquino, Luciana Analía, DNI. 45.252.267, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 842/25.

N° 304 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sequeiros, Santiago Ariel, DNI. 44.083.968, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 643/25.

N° 305 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Maldonado, Roxana Edith, DNI. 39.441.093, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 646/25.

N° 306 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cortes, Juana Graciela, DNI. 37.395.094, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 645/25.

N° 307 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huenelaf, Vanesa Beatriz, DNI. 40.209.065, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 579/25.

N° 308 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Villena, Mariana Alejandra, DNI. 42.479.300, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 845/25.

N° 309 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Masenlli, Priscila Aylén, DNI. 44.601.141, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 577/25.

N° 310 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Medina, Alan Ariel, DNI. 46.248.655, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 566/25.

N° 311 - 31-1-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4387/24, al Sr. Labour Walter Omar, DNI. 24.734.368, legajo 7487, como Coordinador de Eventos, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, del personal de planta política, a partir del 1 de enero de 2025. Designar a dicho agente como Coordinador de Eventos y Gestión Operativa, dependiente de la Secretaría de Bienestar

Integral, como personal de planta política, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 827/25.

N° 312 – 31-1-25: No hacer lugar a la solicitud de pago de adicional por título más el adicional por inhibición de título para el agente Cornelio, Ariel Ricardo, DNI. 38.147.744, legajo 7271, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, que se tramita por Expte. 850/25.

N° 313 – 31-1-25: Asignar el adicional por fallo de caja a la agente Velázquez Vera, Claudia Bernardita, legajo 5307, Clase Administrativo A4, del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Tránsito dependiente de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, a partir del 20 de enero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 904/25.

N° 314 – 31-1-25: Dar de baja al agente Andrada, Jorge Ernesto, DNI. 30.596.630, legajo 6995, en la Clase 25 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2025, Expte. 911/25.

N° 315 – 31-1-25: Disponer el traslado del agente Velázquez, Marcos Agustín, DNI. 37.860.335, Legajo 7335, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Tesorería, a la Coordinación de Rentas, ambas dependientes de la Secretaría de Hacienda, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto se disponga lo contrario. Dejar sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2025, el adicional por fallo de caja, otorgado a dicho agente mediante Resolución N° 2139/24. Asignar el adicional por función de inspector, al agente Velázquez, Marcos Agustín, legajo 7335, Clase Administrativo A1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones en la Coordinación de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, Expte. 876/25.

N° 316 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López, Manuel Enrique, DNI. 41.340.405, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 89/25.

N° 317 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Salaberry, Francisco Raúl, DNI. 38.800.612, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 117/25.

N° 318 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sáez, Walter Nahuel, DNI. 42.316.427, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 114/25.

N° 319 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Coña, Darian Miguel, DNI. 43.067.897, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 76/25.

N° 320 – 31-1-25: Proceder a la contratación directa con la firma Mensuavel Barsi SRL, en relación a los ítems 1 a 5, por la suma de \$ 499.500, Expte. 385/25, destinado a la adquisición de bidones de agua.

N° 321 – 31-1-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco Axel Oscar, DNI. 40.838.193, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma de \$ 480.000, Expte. 980/25, destinado al servicio de alquiler de una impresora multifunción.

N° 322 – 31-1-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco Axel Oscar, DNI. 40.838.193, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 392.000, Expte. 953/25, destinado al servicio de alquiler de una impresora multifunción.

N° 323 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fuentealba, Romina Beatriz, DNI. 28.482.556, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 446/25.

N° 324 - 31-1-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Videla Sosa, Cecilia, DNI. 36.212.649, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.225.000, Expte. 642/25.

N° 325 – 3-2-25: Apruébase la documentación correspondiente al pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 02/2025, tendiente a la ejecución de la obra: “Remodelación Terminal de Ómnibus, ciudad de Trelew”, ubicación, calles A. Mathews, Alem, Lewis Jones y Urquiza, ciudad de Trelew. Dispóngase el llamado a Licitación Pública N° 02/2025, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 480.055.896,46, mes base diciembre de 2024, siendo el plazo de ejecución de 180 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 285/25.

N° 326 - 3-2-25: Aprobar el contrato de locación inmobiliaria entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Signorotto, Adriana Mirtha Inés, DNI.14.973.317, en su carácter de propietaria del inmueble sito en calle San Martín N° 536 de la ciudad de Trelew, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto total de \$ 31.728.000, Expte. 755/25.

N° 327 – 3-2-25: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de luz en bibliotecas y asociaciones vecinales, correspondiente a los períodos 5 y 6 del 2024, por un monto total de \$ 5.506.241,95, Expte. 229/25.

N° 328 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Alfaro, Néstor Fabián, DNI. 16.841.524, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 870.000, Expte. 495/25, destinado al servicio de reparación y reacondicionamiento de un aire acondicionado.

N° 329 – 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Torres, Patricio Alejandro, DNI. 24.133.268, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 212/25.

N° 330 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 360.000, Expte. 503/25, destinado a la adquisición de 16 tirantes para ser entregados al club de abuelos “La Razón de mi Vida” para el armado de un invernadero.

N° 331 – 3-2-25: Designar a cargo de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano al Secretario de Servicios Públicos y Ambiente, Sr. Sergio René Hudson, DNI. 22.682.108, a partir del 3 de febrero de 2025 y hasta el 17 de febrero de 2025, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 332 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Camposur SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 115.500. Proceder a la contratación directa con la firma Roca Marcelo Alejandro y Troiani Maximiliano Soc. Secc. IV de la Ley 19550, en relación al ítem 2, por la suma total de \$ 275.000, Expte. 507/25, destinado a la adquisición de larvicida anillos e insecticida para la fumigación en la Laguna Chiquichano.

N° 333 – 3-2-25: Aprobar el pago por la suma de \$ 19.420.500, correspondiente al mes de enero de 2025, a los 284 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 924/25.

N° 334 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 2.860.000, Expte. 338/25, destinado al alquiler de un grupo electrógeno para el Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum.

N° 335 – 3-2-25: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 2.500.000, a favor de la Sra. Behotats, Sandra Viviana, DNI. 30.088.540, destinados a solventar los gastos médicos por cirugía de rehabilitación maxilar, Expte. 653/25.

N° 337 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Mueblería Torca S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 593.351, Expte. 330/25, destinado a la adquisición de una heladera bajo mesada.

N° 338 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Erdozain Fernando – Radziviluk Pablo, en relación al ítem 1, por

la suma de \$ 1.140.000, Expte. 373/25, destinado al alquiler de una impresora.

N° 339 – 3-2-25: Otorgar al Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew, representado por su presidente la Sra. Flores, Mirta, DNI. 11.900.276 y el tesorero Márquez, Alberto Esteban, DNI. 7.821.724, un subsidio por la suma de \$ 200.000, destinados a solventar gastos relacionados con el funcionamiento de la entidad, Expte. 623/25.

N° 340 – 3-2-25: Aprobar la recepción definitiva de la obra “Demarcación en reductores de velocidad urbanos”, ubicación: ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, adjudicada mediante contratación directa a la empresa “Vía Pública Patagónica S.A.”, mediante Resolución 517/24, Expte. 6614/23.

N° 341 – 3-2-25: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Contreras, Iris Betiana, DNI. 31.914.577, respecto del vehículo de su propiedad dominio MTE -020, a partir de noviembre 2024 a abril 2028, según el Art. 117° inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 85/25.

N° 342 - 3-2-25: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Ferreyra, María Cristina, DNI. 5.461.860, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-611-GK, a partir de diciembre de 2024 a diciembre de 2039, según el Art. 117° inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 560/25.

N° 343 – 3-2-25: Otorgar al Centro de Jubilados y Pensionados Solidaridad representado por su presidente la Sra. Maubrigadez Martirena, Nancy Lourdes, DNI. 18.883.283, un subsidio por la suma de \$ 400.000, destinados a solventar gastos de la entidad, Expte. 581/25.

N° 344 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Piberio Sociedad Simple, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 975.000, Expte. 165/25, destinado a la adquisición de 50 pecheras.

N° 345 – 3-2-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Fundación Estepa, inscripción nro. 128.525, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de diciembre de 2024, Expte. 7370/24.

N° 346 – 3-2-25: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 380.000, según factura de Villegas Sebastián, en concepto de alquiler de dos baños portátiles con limpieza, desagote y flete para el traslado, que fueron ubicados en la zona de Food Truck en la Laguna Chiquichano, Expte. 648/25.

N° 347 – 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Rakijar Augusto Martín, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos, en Canal 12, en los programas “Basta de Intermediarios”, “Transmisiones Deportivas” y “Punto de Partida”, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 4.000.000, Expte. 702/25.

N° 348 – 3-2-25: Autorizar la mayor función a cargo del Subprograma Pagos, dependiente del Programa Egresos de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, a la agente Martínez, Marianela Ayelén, legajo 7268, a partir del 31 de diciembre de 2024 y hasta el 4 de febrero de 2025 inclusive, por encontrarse su titular el agente Díaz Ureña, Valentín, legajo 7003, cumpliendo tareas de mayor función, Expte. 1136/25.

N° 349 – 3-2-25: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 1.160.600, según factura de la firma Itatí SRL, en concepto de pago por servicio de almuerzo en estancia Las Bardas donde se contó con la presencia del Embajador de Alemania, Expte. 671/25.

N° 350 – 3-2-25: Aprobar la contratación directa con la firma Curin, Walter Edgardo, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Onda FM 94.3 Mhz, en los programas “Toda la Onda” y “El Bonus Track”, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 250.000, Expte. 717/25.

N° 351 – 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Alonso Luis Pablo, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.municipiosdeargentina.com, duran-

te los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 500.000, Expte. 712/25.

N° 352 – 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sosa, Claudio Andrés, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.versionchubutense.com, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 500.000, Expte. 740/25.

N° 353 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sfiligoy, Hugo Jorge, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Radio LU 20 AM 580 Mhz, en programa “Motores a Pleno”, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 500.000, Expte. 715/25.

N° 354 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma González Feigl Leandro Matías, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Radio Visión 102.3 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 300.000, Expte. 716/25.

N° 355 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Game Media S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Mega 98.3 Mhz, en los programas “Todo lo demás también” y “Me mata Limón”, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 3.800.000, Expte. 697/25.

N° 356 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Bezunartea Néstor Javier, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos, en Canal 12 programas Madryn TV y Valor Agregado, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 2.800.000, Expte. 700/25.

N° 357 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web www.radiocamioneros.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 400.000, Expte. 724/25.

N° 358 – 3-2-25: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Galaxia 95.7 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 682/25.

N° 359 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web www.economico.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 684/25.

N° 360 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa con la firma Gales S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Tiempo 91.5 Mhz., durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 4.500.000, Expte. 677/25.

N° 361 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa con la firma Egurza Osvaldo Agustín, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM Del Viento 104.9 Mhz, en los programas “Submarino Amarillo” y “12 Deportes”, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 6.200.000, Expte. 698/25.

N° 362 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radiochubut.com, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 685/25.

N° 363 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa con la firma Pasten, Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional en streaming programa “Puesta a Punto”, que se emite por Cadena Tiempo y Grupo Jornada, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 800.000, Expte. 714/25.

N° 364 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa con la firma Pasten Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio Cadena Tiempo 91.5 Mhz en el programa “Puesta a Punto”,

durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 400.000, Expte. 713/25.

N° 365 – 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 programa Trelew TV, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 6.000.000, Expte. 694/25.

N° 366 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en FM Radio Total 91.9 Mhz, programa "MPM da la cara", durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 3.800.000, Expte. 686/25.

N° 367 – 3-2-25: Autorizar la adscripción al agente Neil, Daniel Horacio, legajo 4695, Clase Operativo O4, del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el área de Cultura de la Municipalidad de Dolavon, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, Expte. 909/25.

N° 368 – 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Saez José María, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.superdepor.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 4.333.332, Expte. 693/25.

N° 369 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de noticias institucionales en gráfica "Diario El Chubut", durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 4.333.332, Expte. 689/25.

N° 370 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Mazzoni, Norma Raquel, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Del Bosque, 104,1 Mhz, en los programas Aire de Verano y Espacio Compartido, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 8.000.000, Expte. 675/25.

N° 371 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Enter Digital Services SRL, en concepto de publicidad institucional anuncios publicitarios en la plataforma digital de you tube con el fin de difundir las iniciativas, programas y campañas de la Municipalidad, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 13.000.000, Expte. 709/25.

N° 372 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, televisivos en los Programas 12 Noticias, Saludable y 12 musical durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 6.060.000, Expte. 699/25.

N° 373 – 3-2-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 3283/23, a la agente Díaz, Fernanda Antonela, legajo 7428, en la Clase 10 horas titulares, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2025. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Subprograma Estadísticas y Censos, dependiente del Programa Ordenamiento Territorial de la Coordinación de Unidad Ejecutora Municipal, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 935/25.

N° 374 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 6.000.000, Expte. 673/25.

N° 375 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Fwla S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Canal 2 de Supercanal programa "Tveo Noticias", durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 4.000.000, Expte. 688/25.

N° 376 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Gil, Nicolás, en concepto de publicidad institucional banner publicita-

rio y noticias institucionales en la página web: www.metadatanoticias.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 1.200.000, Expte. 719/25.

N° 377 – 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en Radio FM 99.9 Mhz Programa "Sin Cadenas", durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 800.000, Expte. 720/25.

N° 378 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Pérez Medel María Belén, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.cadenatotal.com, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 687/25.

N° 379 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Nahuelquin, José Luis, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en radio Rovina 99.5 Mhz, en el programa "Caminos Folclóricos", durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 721/25.

N° 380 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radio Crónica 100 SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.diariocronica.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 2.400.000, Expte. 723/25.

N° 381 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Santamaría Haydee, en concepto de publicidad institucional en página web: www.chptnoticias.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 1.400.000, Expte. 718/25.

N° 382 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio 3 AM 780 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 6.000.000, Expte. 674/25.

N° 383 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en LU 20 Radio Chubut AM 580 Mhz, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 681/25.

N° 384 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: www.diariojornada.com.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 4.500.000, Expte. 678/25.

N° 385 - 3-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Multimedia Patagonia Online S.A.S., en concepto de publicidad institucional banner publicitarios en páginas web: www.cholilaonline.ar, www.infoturchubut.ar y www.pescachubut.ar, durante los meses de enero y febrero de 2025, por la suma de \$ 10.000.000, Expte. 722/25.

N° 386 – 3-2-25: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de luz correspondiente a los períodos 5, 6 y 11 de 2024 en las distintas Secretarías de la Municipalidad de Trelew, por un monto total de \$ 48.200.014,78, Expte. 291/25.

N° 387 – 3-2-25: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Patrimonio y Suministro dependiente de la Secretaría de Hacienda, al agente Pecile, Alberto, legajo 3240, a partir del 3 de febrero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025 inclusive, por encontrarse su titular el agente Davies, Sergio Eduardo, legajo 5010, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 927/25.

N° 388 - 3-2-25: Asignar el adicional por jornada prolongada al agente Constante, Javier Alejandro, legajo 4749, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1010/25.

N° 392 – 3-2-25: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Área Atención a Usuarios y Administración dependiente del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos, a la agente Barchetta Thomas, Maia Gisel, legajo 5788, a partir del 6 de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025 inclusive, por

encontrase tu titular, la agente Quero, Luciene, legajo 6452, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 960/25.

N° 393 – 3-2-25: Designar en el cargo de Jefe de Subprograma Proyectos de Arquitectura dependiente del Programa Arquitectura de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a la Sra. Torres, Ariana Nair, DNI. 35.099.760, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 944/25.

N° 394 – 3-2-25: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el agente Gallardo, Norberto, legajo 5639, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O3 como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 920/25.

N° 395 – 3-2-25: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2025, la renuncia presentada por el agente Macedo, Luis Carlos, legajo 3171, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5, como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 917/25.

N° 397 – 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ruiz, Nivia Vanesa, DNI. 22.670.397, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 201/25.

N° 398 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Falcón, José Luis, DNI. 13.893.005, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.289.500, Expte. 264/25.

N° 399 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Escobar, Nahuel Nicolás, DNI. 47.044.442, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.747.200, Expte. 271/25.

N° 400 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cárdenas Maximiliano Andrés, DNI. 43.826.084, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 482/25.

N° 401 – 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Garrido, José Héctor, DNI. 18.027.274, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.450.500, Expte. 263/25.

N° 402 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Baeza, Jorge Andrés, DNI. 33.261.287, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.833.896, Expte. 382/25.

N° 403 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Antilef, Yoel Alejandro, DNI. 40.838.153, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.079.640, Expte. 538/25.

N° 404 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Lefipan Darío David, DNI. 46.858.824, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.263.700, Expte. 570/25.

N° 405 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Siri, Fabián Alejandro, DNI. 40.384.239, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.590.070, Expte. 387/25.

N° 406 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gómez, Kevin Jesús, DNI. 42.795.403, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.263.700, Expte. 432/25.

N° 407 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Susmelj, Carolina Giselle, DNI. 30.705.584, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 205/25.

N° 408 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Iraola Quiroga, Luca, DNI. 42.479.118, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.833.896, Expte. 422/25.

N° 409 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cayulef, Darío Adrián, DNI. 37.150.547, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 67/25.

N° 410 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carrasco, Rodrigo Alejandro, DNI. 45.803.681, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.470.360, Expte. 64/25.

N° 411 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Schaffeld, José René, DNI. 17.418.851, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.354.000, Expte. 481/25.

N° 412 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chaves, Braian Daniel, DNI. 43.826.163, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.289.500, Expte. 269/25.

N° 413 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Saavedra, Jorge Lino, DNI. 22.935.222, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.450.500, Expte. 479/25.

N° 414 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cárdenas, Nelson Alberto, DNI. 23.172.835, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.450.500, Expte. 480/25.

N° 415 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ganga Bausela, Tomás, DNI. 40.208.586, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 45/25.

N° 416 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sánchez, Verena Florencia, DNI. 42.365.553, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 44/25.

N° 417 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Guala, Néstor Germán, DNI. 37.909.613, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 46/25.

N° 418 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pogler, Agustina Itati, DNI. 44.737.252, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 146/25.

N° 419 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Tapia, Celeste Rocío, DNI. 45.166.129, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 147/25.

N° 420 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Painen, Brenda Cecilia, DNI. 39.440.801, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 148/25.

N° 421 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fonseca, Camila Celeste, DNI. 43.371.476, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 200/25.

N° 422 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pérez del Moral, Juan Manuel, DNI. 35.748.021, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 197/25.

N° 423 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Breczcko, José Santiago, DNI. 45.166.159, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 203/25.

N° 424 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. González, Mirta Beatriz, DNI. 22.758.224, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 202/25.

N° 425 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Serón, Diego Emanuel, DNI. 38.300.175, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 204/25.

N° 426 - 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pelaitay Ortega, Manuel Ignacio, DNI. 43.826.062, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 206/25.

N° 427 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 737.000, Expte. 506/25, destinado a la adquisición de un turnero electrónico.

N° 428 – 3-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Insley Alan Leonel, DNI. 42.068.996, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 222/25.

N° 429 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, DNI. 40.838.193, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 146.570, Expte. 903/25, destinado al servicio de reparación de impresora multifunción.

N° 430 – 3-2-25: Proceder a la contratación directa con la Sra. Calderón Lucía Daniela, DNI. 44.850.243, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 150.000, Expte. 916/25, destinado al alquiler de una impresora multifunción.